

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2502289
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Bellas Artes
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

El autoinforme proporciona datos y análisis sobre el desarrollo del título y el paulatino cumplimiento de los logros previstos en la memoria verificada. Se reconocen buenas prácticas en acciones complementarias como son los talleres para el adecuado aprendizaje en algunas materias. También se destacan las prácticas externas que arrojan resultados interesantes de satisfacción y que cubren dimensiones de orientación profesional (si bien se destaca que

Id. ministerio:2502289

ha habido una reducción de las empresas/instituciones en las que se realizan dichas prácticas). La puesta en marcha de los trabajos de fin de grado es otro motivo de fortaleza como buena práctica en alcances previstos en la memoria (si bien la tasa de rendimiento debe cuidarse, es tan solo del 67,65%).

Se contemplan aquellos aspectos de debilidad que precisan acciones de mejora, como es el caso de la ineficiencia del gestor documental LOGROS, o el bajo índice de participación en programas de movilidad (1.92 en movilidad 'in', y tan sólo 0,49 en 'out'). Las reuniones que se mencionan de la Comisión de garantía interna de calidad (3 reuniones) y de la comisión de seguimiento del grado (una) no acomenten, sin embargo, cauces y estrategias de mejora respecto de las limitaciones detectadas.

Las observaciones que se mencionan y las propuestas de mejora que se diseñan proceden de la comisión interna de garantía de calidad. Todas ellas se refieren a aspectos generales de las titulaciones que se imparten en el centro, y el grueso de las mejoras incluye recomendaciones de los informes de seguimiento.

Se hacen las recomendaciones siguientes:

1. Se recomienda abordar de modo explícito, para hallar sus causas y plantear mecanismos de solvencia, las debilidades detectadas. No basta con observarlas, se hace necesario analizarlas y abordarlas con miras de resolver su incidencia negativa.
2. Se recomienda que la comisión de seguimiento/de coordinación del título detalle de modo específico los aspectos propios del título (más allá de los genéricos que afecten a todos los grados que se impartan en el centro) y se enfrente con la necesidad de acciones de mejora particulares.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

El sistema interno de garantía de calidad se encuentra implantado en todas las dimensiones, no obstante su aplicación se proyecta de modo general sin dar cabida a los aspectos propios de la titulación. Las 15 acciones de mejora que han venido aplicándose como resultado de la intervención del sistema interno de garantía de calidad se refieren globalmente a aspectos estructurales/de difusión/ de organización/ de tutorización... de las titulaciones del centro.

Sería necesario particularizar los datos en el contexto propio de la titulación, destacando aquellos componentes de docencia, aprendizaje, características del profesorado, necesidades del alumnado, que permitan abordar debilidades o limitaciones del grado (movilidad escasa, alta tasa de abandono, baja participación del profesorado en el plan de actualización docente).

La Comisión de garantía de calidad se ha reunido en tres ocasiones, sus cometidos se circunscriben a aspectos muy generales de las titulaciones del centro (aprobar el autoinforme anual, aprobar propuestas de mejora e innovación docente, y revisión de programa de asignatura), y apenas se reconocen actuaciones que canalicen los cambios y adecuaciones necesarias para la buena marcha del título.

La comisión de seguimiento se ha reunido en una ocasión para abordar cambios en programas de asignaturas.

Se menciona el gestor documento LOGROS, si bien se reconoce su ineficiencia por la falta de uso (por su dificultad?, por inconvenientes de funcionamiento técnico?)

Se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda particularizar los datos en el contexto propio de la titulación, destacando aquellos componentes de docencia, aprendizaje, características del profesorado, necesidades del alumnado, que permitan abordar debilidades o limitaciones del grado (movilidad escasa, alta tasa de abandono, baja participación del profesorado en el plan de actualización docente).
2. Se recomienda pormenorizar el sistema del gestor y de qué modo está previsto que circule la información en la plataforma.
3. Se recomienda perfilar las funciones de cada una de las comisiones y la interacción entre sus actuaciones: casando lo general del centro y lo específico del grado.
4. Se recomienda definir las pautas de funcionamiento y el calendario de reuniones previstas de cada comisión.

3. Profesorado

Mejorable

El autoinforme proporciona datos sobre el profesorado (64,45% permanente, 76,36% doctores, 96,36% se integran en grupos de investigación), se reconoce la fortaleza del capital humano para la buena marcha del título. No obstante, debieran confrontarse resultados de satisfacción con la docencia (3,71) con resultados de satisfacción global de los estudiantes respecto del título (3,85 sobre 10), y cuestionar los datos tomados aisladamente.

No se analiza el perfil del profesorado de prácticas (se lee 'profesor en prácticas' y se comenta que no existe), lo que resulta pertinente en las previsiones de formación y de orientación profesional de los estudiantes.

Si bien se menciona la coordinación docente así como la aprobación en Junta de Centro a este respecto, no obstante, no se clarifican los mecanismos de coordinación, tampoco sus alcances y su eficiencia.

Se hacen las recomendaciones siguientes:

1. Se recomienda pormenorizar la caracterización del profesorado en lo que se refiere a su orientación como experto, lo que permita sopesar la cobertura en todas las dimensiones de formación del título.
2. Se recomienda definir en detalle la coordinación docente, tanto en lo que concierne a sus procedimientos (entre materias?, entre profesores?, entre grupos?, entre módulos?) como sobre todo en lo que alcanza a las esferas de coordinación (se coordinan mecanismos de evaluación?, se coordinan contenidos de programas?, se coordinan calendarios de exámenes?).
3. Se recomienda evaluar en detalle si la coordinación es fructífera, si se logran resultados eficientes.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

En el autoinforme se ofrece una descripción de las infraestructuras y de los recursos. Pero no se ponen en paralelo con su efectividad para el adecuado desarrollo de las actividades formativas, ni tampoco con su repercusión en las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

En cuanto a los servicios, cumplen la adecuación necesaria para la formación académica. Las prácticas externas permiten cubrir necesidades de orientación profesional (complementada con las acciones de tutorización y el servicio de orientación de la Universidad).

1. Se recomienda estimar si las infraestructuras y los recursos humanos (y materiales) permiten:
 - (a) El autoaprendizaje
 - (b) El aprendizaje asistido por ordenador, el aprendizaje interactivo
2. Se recomienda, para lograr mayor eficiencia en esta esfera, definir la especialización del profesorado con miras a su calidad de expertos en la formación académica.
3. Se recomienda, asimismo, dar perfiles en los profesores de prácticas, con objeto de dar soporte a la posible orientación profesional.

5. Indicadores

Satisfactorio

Se identifican y describen los indicadores establecidos en el sistema de garantía de calidad. En buena parte de los

Id. ministerio:2502289

casos se realiza un análisis sobre su incidencia en las fortalezas y/o en las debilidades del título. Hay, no obstante, estimaciones que no pueden limitarse a resultados aislados, sino que necesitan contextualizarse o bien compararse con otros datos. Es recomendable cruzar los resultados y formular cuestiones que conduzcan a propuestas de mejora.

Se recomienda, así:

1. Analizar los resultados de satisfacción con la docencia (3.71) cruzados con los resultados de satisfacción global de los estudiantes (3,85 sobre 10), buscando posibles causas de desencanto y promoviendo acciones de mejora.
2. Analizar en pormenor la tasa de abandono (21,39) y promover acciones de mejora.
3. Analizar el bajo índice de movilidad y promover acciones para incrementarlo.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

No se proponían recomendaciones en el informe de verificación

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Mejorable

Las recomendaciones de los informes de seguimiento (se dice en el autoinforme que ¿ no ha habido informes de seguimiento?) figuran en el grueso de acciones de mejora (15 acciones) que vienen aplicándose a lo largo de los cursos precedentes. De esas 15 acciones, 3 están sin finalizar, 11 se han llevado a buen término, en un caso no hay datos todavía para estimarla, y una última no ha cumplido objetivos.

En cualquier caso, deberían haberse individualizado cada una de esas acciones, definiendo sus cometidos y remitiendo la recomendación al informe de seguimiento correspondiente. Las evaluaciones en términos tan generales no son traslúcidas en sus resultados.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

8. Plan de mejora del título

Mejorable

El título cuenta con un plan de mejora en torno a 6 acciones. Todas ellas son acciones genéricas que afectan a todos los estudios del centro. Se hacen imprescindibles acciones particulares consecuencia de haber detectado debilidades específicas en la marcha del grado.

Se recomienda:

1. Definir cada acción concretando el margen temporal de su desarrollo, señalando incluso posibles hitos parciales.
2. Jerarquizar por su relevancia en el título el desarrollo de cada acción, estableciendo prelación entre ellas.
3. Determinar con claridad el objeto de la acción, los recursos y tácticas para conducirla y los logros que se esperan.
4. Delinear acciones específicas relativas a los sistemas de aprendizaje/enseñanza particulares del grado.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

El autoinforme proporciona datos y análisis sobre el desarrollo del título y el paulatino cumplimiento de los logros previstos en la memoria verificada. Se reconocen buenas prácticas en acciones complementarias como son los talleres para el adecuado aprendizaje en algunas materias. Pero las observaciones que se mencionan y las propuestas de mejora que se diseñan proceden de la comisión interna de garantía de calidad. Todas ellas se refieren a aspectos generales de las titulaciones que se imparten en el centro, y el grueso de las mejoras incluye recomendaciones de los informes de seguimiento. Se recomienda que la comisión de seguimiento/de coordinación del título detalle de modo específico los aspectos propios del título (más allá de los genéricos que afecten a todos los grados que se impartan en el centro) y se enfrente con la necesidad de acciones de mejora particulares.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 30 de septiembre de 2015

La Comisión de seguimiento de Arte y Humanidades